

BANCO ALCALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social del Banco, sito en la calle Goya, número 23, el día 14 de junio de 2001, a las trece horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión social, referidos al ejercicio 2000, del Banco y de su grupo financiero consolidado.

Segundo.—Aumento del capital social mediante capitalización de reservas y posterior redenominación del capital social en euros. Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Prórroga del régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas, con los requisitos y dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Sexto.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes de gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que sean titulares de, al menos, 500 acciones. Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general por medio de cualquier otra persona que pueda ostentar la representación, con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales, sin que esta precisión de la presente convocatoria suponga solicitud pública de representación.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.803.

BANCO MAPFRE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», a la Junta general que se celebrará con el carácter de ordinaria en el edificio «Mapfre», carretera de Pozuelo a Majadahonda, sin número, Majadahonda (Madrid), a las diecisiete horas del próximo día 13 de junio de 2001, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 14 de junio de 2001, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado individual del Banco, así como de las cuentas anuales e informe de gestión

del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese, nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros.

Quinto.—Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cambio del sistema de representación de las acciones del Banco mediante la reversión del sistema de anotaciones en cuenta a títulos físicos y, en su caso, modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales y delegación de facultades.

Séptimo.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, con el fin de elevar hasta 1.500 el número mínimo de acciones exigible para asistir a la Junta general de accionistas.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Otras cuestiones, ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de 100 o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el registro contable con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que se vaya a celebrar la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos a un representante. A cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia se le entregará una tarjeta nominativa, en la que se indicará el número de acciones de que es titular.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales, informe de gestión individual y propuesta de aplicación del resultado de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», y las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2000.

Informes de los Auditores de cuentas sobre los estados financieros del «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2000.

Texto íntegro de las propuestas de modificación de los artículos 7.º y 12 de los Estatutos sociales y los informes de los Administradores sobre las mismas, así como del resto de propuestas de acuerdos a adoptar.

Majadahonda (Madrid), 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.690.

BARDRARAN, S. L. (Sociedad absorbente)

MARJOAN, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 18 de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Marjoan, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Bardraran, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer

anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios.—25.020. y 3.ª 25-5-2001

BARIN, S. A. (Sociedad escindida)

GISOL HISPANIA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales universales de «Barin, Sociedad Anónima» y «Gisol Hispania, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 17 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Barin, Sociedad Anónima», mediante segregación de una parte de su patrimonio sin extinguirse y el traspaso en bloque del patrimonio segregado a la sociedad ya existente, denominada «Gisol Hispania, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión se ha acordado una reducción de capital en «Barin, Sociedad Anónima», por importe de 8.000.000 de pesetas.

De conformidad con los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Algete (Madrid), 17 de mayo de 2001.—Los Administradores.—24.705. 2.ª 25-5-2001

BELCHI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Rafael Salgado, 11, el día 27 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener a partir de hoy en las oficinas de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicasio Martín Gómez.—24.689.

BELLANCON, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DE OFICINAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Bellancon, S. A.»